CONTRATO Nº 34/2.022

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal Interina, Lic. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.623.876 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., con RUC Nº80097945-1, domiciliada en la casa de la calle 1º de Diciembre N° 9054 casi Cnel. Martínez, de esta ciudad, representada en este acto por el Lic. CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA, con Cédula de Identidad N° 4703960, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de la CONTRATISTA para la CONTRATANTE de la obra identificada como LPN Nº 06/22. Construcción de pavimento tipo empedrado – Lotes 3 y 5.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Pólizas de seguros.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417841.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 372/2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del Acta de Inicio de Obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

LOTE 3: por un monto de ₲ 3.148.205.600 (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y ocho millones doscientos cinco mil seiscientos) IVA incluido.

LOTE 5: por un monto de ₲ 2.510.223.900 (Guaraníes dos mil quinientos diez millones doscientos veintitrés mil novecientos) IVA incluido.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ₲ 5.658.429.500 (Guaraníes cinco mil seiscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos) IVA incluido. El desglose de los precios unitarios se encuentra en el Anexo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El Plazo de Ejecución de Obras será de 210 (doscientos diez) días corridos desde la emisión de la Orden de inicio de Obras emanada por la Fiscalización de la Institución Municipal.-

La obra Construcción de Pavimento tipo Empedrado será ejecutada en varias arterias, que están contempladas en la presente Licitación, en distintos barrios de la ciudad de Pedro Juan Caballero.

La CONTRATISTA deberá entregar el trabajo finalizado dentro del plazo previsto, conteniendo todo lo especificado el PBC, en el presente Contrato, y en la Planilla de la Oferta.

La CONTRATISTA deberá cumplir con los plazos parciales y finales de la obra. En caso de incumplimiento será responsable por las demoras ocasionadas y pasibles de penalización conforme al párrafo siguiente.

La CONTRATISTA será la única responsable civil y penal conforme a las normativas vigentes al respecto por cualquier vicio en la construcción sea por defecto en la mano de obra o en la cantidad o la calidad de materiales utilizados, durante la ejecución de las obras y una vez efectuada la inspección final y recepción de las obras, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Departamento de Obras Públicas y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se otorgará anticipo.

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La contratista deberá presentar dentro de los diez días de firmar el contrato una Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% del valor total del contrato.

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80097945-1

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candi
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Lic. Mahira Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El trabajo consistirá en la Construcción y/o Refacción de Aulas y Construcción de Cubiertas tipo Tinglado en Instituciones Educativas ubicadas dentro del ejido urbano de la ciudad de Pedro Juan Caballero, de acuerdo con la lista, los planos y Especificaciones Técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2022.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Lic. MAHIBA CAROLINA YUNIS DE ACEVEDO
Intendente Municipal Interina

Lic. CESAR ALEJANDRO ORTIZ GAONA
Representante Legal – C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Contratista

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80037945-1

ANEXO 1

PRECIOS UNITARIOS DESGLOSADOS

LOTE 3

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	**Construcción de Empedrado B° San Juan Neuman**				
1.1	Replanteo y Marcación	m^2	34.901	2.300	80.272.300
1.2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m^3	9.972	5.000	49.860.000
1.3	Cordones de H° prefabricado (10 x 30 x 100) cm.	m lineal	9.023	40.000	360.920.000
1.4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	m^3	1.263	60.600	76.537.800
1.5	Colchón de arena	m^3	8.725	51.000	444.975.000
1.6	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	m^2	34.901	47.000	1.640.347.000
1.7	Compactación con medios mecánicos	m^2	34.901	12.500	436.262.500
1.8	Pintura de Cordones a la cal	m lineal	9.023	3.500	31.580.500
1.9	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unid.	5	2.000.000	10.000.000
1.10	Limpieza final	m^2	34.901	500	17.450.500
					3.148.205.600

LOTE 5

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total
1	**Construcción de Empedrado B° Gral. Genes**				
1.1	Replanteo y Marcación	m^2	28.636	2.300	65.862.800
1.2	Preparación de caja y perfilado de terreno	m^3	8.182	5.000	40.910.000
1.3	Cordones de H° prefabricado (10 x 30 x 100) cm.	m lineal	6.005	40.000	240.200.000
1.4	Refuerzo lateral de cordones c/ tierra apisonada	m^3	841	60.600	50.964.600
1.5	Colchón de arena	m^3	7.159	51.000	365.109.000
1.6	Empedrado de piedra bruta (tipo basalto)	m^2	28.636	47.000	1.345.892.000
1.7	Compactación con medios mecánicos	m^2	28.636	12.500	357.950.000
1.8	Pintura de Cordones a la cal	m lineal	6.005	3.500	21.017.500
1.9	Cartel de Obra 2 x 1 m	Unid.	4	2.000.000	8.000.000
1.10	Limpieza final	m^2	28.636	500	14.318.000
					2.510.223.900

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80037945-1

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Nahiba Carolina Yunis de Acevedo
Intendente Municipal Interino